EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. SOLEDAD SALAZAR BARRERA

DECRETO N.° 9688 /2024.-

ARICA, 16 de Septiembre del 2024.

V I S T O S:

Estos antecedentes, Certificado N°765 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20.08.2024, Memo N°310 de Rentas de fecha 13.08.2024, Carta solicitud, Orden de Ingresos Municipales N°7715304 y 7703873, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memo N°310 de fecha 13/08/2024, solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Soledad Salazar Barrera, Rut [redacted] por pago de duplicidad del cobro de la Patente Comercial.

Con Certificado N°765 de fecha 20 de Agosto del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingresos Municipales N°7715304 y 7703873.

D E C R E T O:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. SOLEDAD DEL CARMEN SALAZAR BARRERA, Rut** [redacted] por un monto de $32.722 correspondiente a la duplicidad de pago, de la Patente Comercial.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/NAC/ERCH/dbl.